



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DON JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo en su parte dispositiva:

17º.- Dar cuenta de escrito del Grupo Municipal Partido Popular de los ingresos y gastos del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2017.-

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa de fecha 25.5.2018, que dice:

“Se da cuenta por el Secretario de la Comisión de las cuentas presentadas para los años 2016 y 2017:

INGRESOS	EJERCICIO 2016
INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	22.800,00
Ingresos Grupo Político	12.000,00
Ingresos Número Concejales	10.800,00
INGRESOS POR CUOTAS DE AFILIADOS	13.800,00
Ingresos Cuota Concejales y Comité Ejecutivo	7.800,00
Ingresos Cuota Militantes	6.000,00
TOTAL INGRESOS	36.600,00

GASTOS	EJERCICIO 2016
GASTOS DE PERSONAL	14.359,52
Sueldos y Salarios	12.038,00
Seguridad Social a Cargo Empresa	2.321,52
Indemnizaciones	0,00
Otros Gastos Sociales	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	22.007,00
Arrendamientos y Canones	9.600,00
Servicios Prof. Independientes	2.166,00
Publicidad, propaganda y Relaciones	5.000,00
Suministros	1.770,00
I.R.P.F. por Arrendamientos	1.872,00

Primas Seguros	160,00
Servicios Bancarios y Similares	1.439,00
TOTAL GASTOS	36.366,52

RESULTADO **233,48**

INGRESOS	EJERCICIO 2017
INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	30.241,25
Ingresos Grupo Político	30.241,25
INGRESOS POR CUOTAS DE AFILIADOS Y OTROS	1.870,00
Ingresos Cuota Militantes	180,00
Devolución Arrendamiento	1.162,00
Otros Ingresos	528,00
TOTAL INGRESOS	32.111,25

GASTOS	EJERCICIO 2017
GASTOS DE PERSONAL	14.890,57
Sueldos y Salarios	10.800,00
Seguridad Social a Cargo Empresa	4.090,57
Indemnizaciones	0,00
Otros Gastos Sociales	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	16.778,21
Arrendamientos y Canones	3.672,00
Servicios Prof. Independientes	1.327,05
Publicidad, propaganda y Relaciones	6.053,65
Suministros	2.497,20
I.R.P.F. por Arrendamientos	779,78
Gastos Varios	2.100,95
Servicios Bancarios y Similares	347,58
TOTAL GASTOS	31.668,78

RESULTADO **442,47**

El Sr. Secretario actuante indica que hasta la presente no se ha dictaminado ninguna cuenta de ingresos y gastos de ningún grupo municipal ni partido político. Por lo que entiende que en su caso los señores vocales reunidos deben darse simplemente por enterados en un ejercicio loable de transparencia del grupo popular.

D. Enrique García indica que en un Pleno de septiembre de hace 3 años, se habló de que los grupos municipales debían de publicar sus cuentas en el Portal de Transparencia. Que en este caso aunque el escrito es del grupo municipal PP, al expresar entre sus ingresos importes distintos de la aportación municipal, entiende que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

están justificando ingresos y gastos del partido. Por otra parte, el Sr. Interventor indica que en la Intervención Municipal se fiscaliza como no podía ser de otra manera, la justificación que los grupos realizan de las aportaciones municipales.

Insiste el Secretario que a esta comisión nunca han accedido las mencionadas cuentas y que no cree oportuno su dictamen, sino simplemente que los señores vocales se den por enterados.

Debatido suficientemente el tema, los señores reunidos se dan por enterados del contenido de las cuentas presentadas por el grupo municipal popular."

El Pleno quedó enterado."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 2018, sobre " 17º.- Dar cuenta de escrito del Grupo Municipal Partido Popular de los ingresos y gastos del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2017", salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en Benalmádena a uno de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. D. Victoriano Navas Pérez



Conforme con los antecedentes
Fdo. Ana Mª Márquez Marín
LA FUNCIÓN